



*Sesión subsidiaria del día 13.*

Presidida por el señor Alcalde don Antonio Diez, y con asistencia de los señores Concejales Zugarrondo, Villar, Juárez, García Romo, García Polo, García y García, Orea, Mirat, Abarca, Rivas, Angoso y Martín Benito, se principió á las diez y seis y cuarenta minutos, y leída el acta de la anterior fué aprobada por S. E.

Se aprobó el presupuesto para la continuación de las obras del estanque de la Alamedilla, acordándose que el señor Arquitecto forme el pliego de condiciones facultativas y económicas para anunciar la oportuna subasta.

Se otorgó licencia para reformar la fachada de la casa núm. 1 de la calle del Barquillo á don Perfecto Velayos; á don Bonifacio Diego para efectuar obras en la suya núm. 18 de la calle de San Pablo; á don Ramón Martínez, para construir un ramal de cloaca al servicio de su casa núm. 5 de la calle de San Pablo; á don Miguel de Lis para el mismo objeto con destino á su casa de la calle de Gibraltar; á don Vicente Rodríguez, para idéntico fin en la n.º 12 en la calle de San Juan de Barbalos; á doña Vicenta de la Peña, para reformar la cloaca de su casa núm. 20 de la plazuela de Poeta Iglesias, y á doña Teodora Marcos para reformar un hueco de fachada de su casa núm. 12 de la calle Mayor.

S. E. quedó enterado de la resolución de la Comisión Mixta de Reclutamiento, excluyendo de las operaciones del reemplazo actual á los mozos de Vistahermosa José Sánchez Benito y Genaro Sánchez Villoria.

Terminado así el despacho ordinario, algunos señores Concejales dirigieron á la presidencia diferentes preguntas que fueron satisfactoriamente contestadas por S. S.ª, y acto seguido se levantó la sesión, siendo las diez y siete y cinco minutos.

*Sesión ordinaria del día 18.*

Asistieron á ella los señores don Antonio Diez González (Alcalde), don Laureano Iscar, don Constantino Villar, don Gregorio Juárez, don Luis García Romo, don Cayo Alvarado, don Joaquín M. Veira, don Basilio G. Polo, don Juan M. García, don Andres García Tejado, don Francisco Nuñez, don Timoteo Muñoz Orea, don Manuel Mirat, don Augusto Abarca, don Pedro Rivas, don Abel Angoso, don Carlos Martín Conde, don Cipriano Durán y don José M. Benito, y siendo las diez y seis y cuarenta minutos, se constituyeron en sesión pública bajo la presidencia del primero, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada por S. E.

Se otorgó á doña Celestina Borrego, viuda del fontanero municipal don Enrique Llorente, un socorro equivalente á dos mensualidades del haber que el finado disfrutó.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual que ascendía en ingresos á ptas. .... 76.124'17  
en gastos á..... 75.103'12

resultado por consecuencia un sobrante de 1.018'05  
Se acordó que se anuncie la subasta de las obras necesarias en las escuelas de la Compañía.

Se acordó asimismo devolver á don Antonio Almaráz la suma de 133'56 pesetas que satisfizo como adeudo de la especie miel en el año actual, haciéndose al efecto la oportuna consignación en el primer presupuesto que se forme, y que no ha lugar á las demás devoluciones que dicho señor interesaba.

Así bien acordó S. E. que no es posible acceder á la supresión ni rebaja de los derechos de consumos de artículos de primera necesidad, ni al establecimiento con carácter permanente de tahona y tabla reguladora como lo interesaba la Federación Obrera, procediendo á solicitar del Estado la desaparición del impuesto y facultades para regular la vida económica del Ayuntamiento con otros arbitrios, y estando dispuesto Su Excelencia á que funcionen las tahonas y tabla cuando las circunstancias lo exijan.

Se otorgó licencia á don Joaquín Agudo para establecer como en años anteriores una caseta-merendero en el Soto Muñiz, previo pago del arbitrio acostumbrado.

Dada cuenta de las distintas instancias presentadas optando á la plaza vacante de Arquitecto municipal, acordó S. E. que informe la Comisión correspondiente con carácter de urgencia y que para evitar más dilaciones se forme un extracto de las solicitudes y méritos alegados, á fin de que S. SS. puedan obrar con perfecto conocimiento.

Se denegó la pretensión de varios vecinos para que se permitiera que las gallinas circulen por las Afueras y paseos de la población.

Se concedió autorización para que los pianos manubrios toquen en la vía pública debiendo proveerse de la oportuna licencia de la Alcaldía, valedera por ocho días, y con sujeción á las demás condiciones que la Comisión correspondiente proponía.

Se acordó que se tenga en cuenta la proposición del Sr. García Romo para colocar contadores en los depósitos de agua cuando aquellos aparatos se perfeccionen



## Mercados

Los celebrados en los días 14 y 15 de Abril, sostuvieron los precios del día 24 de Marzo.

Los bueyes de vida alcanzaron el precio de 650 pesetas, pareja.

Toros de 650 á 1.000.

Terneritas para sacrificio á 20 ptas. los 11'12 ks.

Vacas y bueyes á 15, 17 y 18 pesetas en el mismo peso.

Cerdos, de todas clases, con igual precio que en la última feria.



Abril de 1904.

## Policia. -- Servicio de Multas, semana del 18 al 24 de Abril de 1904.

### Primer Teniente Alcalde Don Celso Romano Zugarrondo.

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Penados	Sobreseidos	Total	Su importe		Hechas efectivas		Pendientes de pago	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Guardia municipal n.º 23	Infracción del artículo 109 O. M.	8	8		8	16	50	10		6	50
id.	id.	8	8		8	13	50	1		12	50
id.	id.	2	2		2	22		1		21	
id.	id.	6	6		6	8		4		4	
id.	id.	2	2		2	2		2		3	
id.	id.	4	4		4	7		3	50	5	
id.	id.	2	2		2	5				10	
Cabo	id.	2	2		2	10		2		2	50
id.	id.	3	3		3	2				3	50
id.	id.	1	1		1	2					
id.	id.	2	2		2	2				2	
id.	id.	2	2		2	3				2	
id.	id.	2	2		2	2				2	
id.	id.	2	2		2	2				2	
id.	id.	1	1		1	2				2	
id.	id.	2	2		2	1				1	
id.	id.	2	2		2	2				2	
id.	id.	2	2		2	2				2	
id.	id.	1	1		1	1				1	
id.	id.	2	2		2	2				2	
id.	id.	2	2		2	2				2	
id.	id.	2	2		2	2				2	
id.	id.	2	2		2	2				2	
id.	id.	2	2		2	2				2	
id.	id.	3	3		3	7				5	
id.	id.	3	3		3	2				2	
id.	id.	1	1		1	2				2	
id.	id.	60	60		60	122	50	31		88	50
Guardia id.	id.	3	3		3	6				2	
id.	id.	4	4		4	6				2	
id.	id.	11	11		11	16				13	
id.	id.	1	1		1	4				4	
id.	id.	3	3		3	50				50	
id.	id.	4	4		4	50				50	
id.	id.	11	11		11	16				13	
id.	id.	1	1		1	4				4	

### Segundo Teniente Alcalde Don Laureano Iscar Pascua

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Penados	Sobreseidos	Total	Su importe		Hechas efectivas		Pendientes de pago	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Guardia municipal n.º 31	Infracción de los artículos 109, y 259 O. M.	3	3		3	6				2	
id.	id.	4	4		4	6				2	
id.	id.	11	11		11	16				13	
id.	id.	1	1		1	4				4	
id.	id.	3	3		3	50				50	
id.	id.	4	4		4	50				50	
id.	id.	11	11		11	16				13	
id.	id.	1	1		1	4				4	

DENUNCIANTES

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Penados	Sobresijos	Total	Su importe		Hechas efectivas		Pendientes de pago	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Guardia municipal núm. 37	Infracción artículos 109-259 O. M.	2	2		2	2	50	1	50	1	
id. id. 23	id. 259	5	5		5	8	50	2		6	
id. id. 4	id. 109-131-259	5	5		5	13				13	50
Guardia municipal núm. 2	id. 264	2	2		2	4		2			
id. id. 19	id. 109-134	2	2		2	6					
id. id. 33	id. 109-259	3	3		3	3	50			6	50
id. id. 24	id. 109-259	7	7		7	12	50	5		3	50
id. id. 4	id. 109-259	3	3		3	4	50			7	50
id. id. 32	id. 157	2	2		2	2		1		4	
id. id. 20	id. 157	3	3		3	4				1	
id. id. 21	id. 109	2	2		2	2		2			
id. id. 22	id. 109	1	1		1	2		2			
id. id. 43	id. 109	2	2		2	4		4			
id. id. 13	id. 109	1	1		1	2		2			
Sumas.		57	57		57	100	50	33	50	67	50

Denuncias despachadas por la Alcaldía del 1 de Febrero al 30 de Abril de 1904: 32.—Denunciante: el Jefe de la guardia municipal.—Infracción del artículo 356 de las Ordenanzas Municipales.—Importe en pesetas 1.031, de las que se han hecho efectivas 181.

# Resumen

Denuncias formuladas y multas impuestas desde 1.º de Enero á 30 de Abril de 1904.—1.043.

	Pesetas	Cents.
Su importe.	4.007	50
Hechas efectivas.	1.994	50
Pendientes de pago.	2.013	»

... 1.º de ... por días, sexos, distritos y secciones.—Abril de 1904

Estado de mortalidad por días, sexos, distritos y secciones. -- Abril de 1901

DIAS	DISTRITO 1.º				DISTRITO 2.º				DISTRITO 3.º				DISTRITO 4.º				DISTRITO 5.º				TOTAL por días y sexos		Total general por días	
	Sección 1.ª		Sección 2.ª		Sección 1.ª		Sección 2.ª		Sección 1.ª		Sección 2.ª		Sección 1.ª		Sección 2.ª		Sección 1.ª		Sección 2.ª		V.	H.		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.						
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	5	
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	8	
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5	
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
15	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
27	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
31	4	3	0	0	2	4	6	3	5	4	3	5	4	3	5	8	8	6	8	3	8	36	69	
Total por sexos y secciones	V. H.		V. H.		V. H.		V. H.		V. H.		V. H.		V. H.		V. H.		V. H.		V. H.		V. H.		V. H.	
	8 5		6 2		8 8		6 14		6 8		6 14		6 8		8 18		8 10		36 33		69 69		69 69	
Total por distritos y sexos	8 5		6 2		8 8		6 14		6 8		6 14		6 8		8 18		8 10		36 33		69 69		69 69	
Total general.	13		8		16		14		8		14		8		18		10		33		69		69	

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD.—Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en esta Ciudad durante el mes de Abril de 1904.—Población de hecho, según el Censo de 1900.—25.690 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada	De 0 á un año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas.		Resumen		Total
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	
Fiebre tifoidea (tifus abdominal).	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Tifus exantemático.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquesia palúdica.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche.	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Difteria y crup.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gripe.	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Cólera asiático.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar.	»	»	»	»	1	»	3	»	»	1	»	1	»	»	4	2	6
Id. de las meninges.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras tuberculosis.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sífilis.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Meningitis simple.	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	3
Enfermedades orgánicas del corazón.	»	»	»	»	»	»	»	2	»	1	3	»	»	4	3	7	
Bronquitis aguda.	2	4	2	2	1	1	»	»	»	1	3	»	»	2	3	5	5
Id. crónica.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	7	12
Pneumonia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Enfermedades del aparato respiratorio.	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Afecciones del estómago (menos cáncer).	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	2	1	3	3
Diarrea y enteritis.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	2	»	2	2
Diarrea en menores de dos años.	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4	5	5
Hernias, obstrucciones intestinales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cirrosis del hígado.	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Nefritis y mal de Bright.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Enfermedades de las riñones, de la vejiga y de sus anexos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tumores no cancerosos y enfermedades de la mujer.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, plebitis puerperal).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de conformación.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1
Debilidad senil.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	3	»	»	3	3	6	6
Suicidios.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades.	1	2	»	»	»	»	1	2	»	»	1	»	»	3	4	7	7
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1
Totales por sexos.	8	12	8	4	3	1	5	2	5	2	7	12	»	36	33	69	69
Totales por edades.	»	20	»	12	»	4	»	7	»	7	»	19	»	»	»	»	»
Total general.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	69

Proporción por cada 1.000 habitantes 2.68.

## Precio medio en la plaza

durante la semana del 17 al 24 de Abril de 1904, de los artículos que á continuación se expresan.

	Pesetas	Céntimos.		Pesetas	Céntimos.
<b>Carnes y grasa</b>			Arroz, kilogramo.....		
Vaca, kilogramo.....	1	60	Lentejas, id.....	0	65
Carnero id.....	1	60	Patatas, id.....	0	60
Ternera id.....	2	60	Tomates, id.....	0	15
Chordero id.....	1	60	Fréjoles, id.....	0	50
Cabritos, uno.....	3	50	Ajos, riestra.....	0	40
Tocino, kilogramo.....	1	65	Lechugas, docena.....	0	20
Jamón nuevo, id.....	4		Pimientos, id.....	0	50
Lomo añejo, id.....	8		Naranjas, id.....	0	60
Lomo id.....	3	50	Limones, id.....	0	75
Manteca id.....	1	80	Alcachofas, id.....	1	
Salchichón id.....	7		Coliflores, una.....	0	25
Chorizo (varios precios) id.....	2	80	<b>Granos y paja</b>		
Morcilla id.....	2		Trigo, los 55'50 litros.....	12	50
<b>Pescados y mariscos</b>			Cebada, id. id.....	7	
Merluza, kilogramo.....	2	50	Algarrobas, id. id.....	8	75
Besugos id.....	2	50	Centeno, id. id.....	9	25
Leugnados id.....	3		Paja, quintal.....	2	50
Congrio id.....	5		<b>Líquidos</b>		
Salmón id.....	3		Aceite, litro.....	1	25
Pescadillas id.....	4		Vino, id.....	0	60
Salmonetes id.....	1		Aguardiente, id.....	1	75
Sardinias id.....	1		Leche de vaca, id.....	0	50
Almejas id.....	3		idem de cabra, id.....	0	50
Calamares id.....	10		<b>Combustibles</b>		
Truchas no escabechadas id.....	4		Leña cortada, los 11'50 kilos.....	0	40
Langosta, una.....	9		Carbón vegetal, id. id.....	1	25
Langostinos, kilogramo.....	2	25	Idem mineral, id. id.....	0	60
Anguila de mar id.....	1	25	Idem de cok, id. id.....	0	75
Peces de rio id.....	2	25	Petroleo, litro.....	1	
Tencas id.....	2	50	<b>Harinas</b>		
Escabeches (varios precios) id.....	2		De trigo flor, los 11'50 kilos.....	5	
<b>Aves y caza</b>			Idem de todo pan, id. id.....	4	75
Pavos, uno.....	8	50	Idem de 2. <sup>a</sup> id. id.....	4	85
Gallinas, una.....	2	50	<b>Varios</b>		
Pollos, pareja.....	1	25	Huevos, docena.....	1	
Palominos id.....	1	50	Pan de 1. <sup>a</sup> , los 1.600 gramos.....	0	70
Pichones id.....	1		Toda harina.....	0	65
Pájaros, docena.....	2		De 2. <sup>a</sup> .....	0	65
Conejos caseros, uno.....			<b>Legumbres, frutas y verduras</b>		
Idem de monte id.....			Garbanzos, kilogramo.....	0	70
Perdices, una.....			Judías, id.....	0	70
Liebres, id.....					

# Demografía

Matrimonios: Abril de 1904

Nacimientos				Total	Nacidos muertos				Total
Legítimos		Ilegítimos			Legítimos		Ilegítimos		
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.	
28	24	8	8	68	3	1	»	»	4
Total general . . . . .									72

Proporción por cada 1.000 habitantes. . . 2'80.

*Servicios de la casa de Socorro en el mes de Abril de 1904.*

Lugar en que se practicaron	De medicina.				De cirugía.				Total
	Casuales.		Judiciales.		Casuales.		Judiciales.		
	D.	N.	D.	N.	D.	N.	D.	N.	
En la C. de Socorro.	1	3	.	.	17	.	4	3	28
En el domicilio....	.	.	.	.	.	.	4	.	.
En la vía pública....	1	3	.	.	17	.	7	3	.
Totales....	4	4	17	7	24	7	28	3	28

DIAS.	Número de matrimonios.	Estado civil			
		Soltero con soltera	Soltero con viuda	Viuvo con soltera	Viuvo con viuda
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	1	0	0	0	0
4	2	0	1	0	0
5	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0
8	1	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0
10	1	0	0	0	0
11	1	0	0	0	0
12	1	0	0	0	0
13	0	0	0	1	0
14	2	0	0	0	0
15	0	0	0	0	0
16	0	0	0	0	0
17	0	0	0	0	0
18	0	0	0	0	0
19	1	0	0	0	0
20	0	1	0	0	0
21	1	1	0	0	0
22	0	1	0	0	0
23	0	0	0	0	0
24	0	1	0	0	0
25	1	0	0	0	0
26	1	1	0	1	0
27	2	0	0	0	0
28	1	2	0	0	0
29	0	0	1	0	0
30	1	0	0	0	0
Total....	19	15	2	2	0

Salamanca:  
 Imprenta de Almaráz  
 Zamora, 19